

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA - CUNDINAMARCA, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023

Radicado No. 2019-00774-00

En atención a las solicitudes que preceden, el Despacho dispone:

1. **ARCHIVO DIGITAL 02:** En atención a la petición constitucional, atiéndanse y comuníquense los cuestionamientos presentados por la peticionaria, con estricta sujeción al marco legal que gobierna el derecho de petición y dentro del ámbito de la competencia que se otorga al suscrito. **OFÍCIESE.**
2. **ARCHIVO DIGITAL 04:** Como quiera que la DIAN mediante comunicado contenido en la página 113 del cuaderno principal, informa que el demandado RICARDO ZAMBRANO CHAPARRO, tiene deudas fiscales para con esa entidad, el Despacho deniega la autorización solicitada.
 - 2.1. Si fuere necesario, devuélvase la escritura a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over a horizontal line.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ